

Requisitos:

- No deberá de superar los 70 años⁸ de edad al finalizar el crédito
- Antigüedad de operación 3 años como mínimo
- Información financiera y declaraciones anuales de impuestos de 3 años
- Aval del accionista mayoritario, en el caso de Personas Morales
- Buen historial crediticio, tanto del solicitante como del aval
- Garantías hipotecarias sujetas a aprobación
- Cuenta de cheques en Banco Inbursa a nombre del solicitante

Recomendaciones:

- Verifica tu capacidad de pago, recuerda que tu compromiso es a largo plazo
- Cuida tu historial crediticio, te recomendamos realizar de manera oportuna tus pagos para evitar cargos adicionales e intereses moratorios
- Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio
- Te sugerimos no formalizar el contrato de compra o anticipar algún enganche hasta no contar con la aprobación del crédito

CAT PROMEDIO 25.0% anual sin IVA (Calculado con base en un monto de \$1,749,216 tasa 17.50%, Contratación - crédito del 2%, Gastos de Preoriginación - avalúo hipotecario de 2.5 al millar más IVA y seguro de daños). Para fines informativos y de comparación, **Febrero 2025**

¹ Incluye Personas Físicas con actividad profesional, arrendamiento y Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

² Las tasas de interés para Personas Morales de 1 a 5 años de **15.50%** y de 6 a 10 años de **17.50%**; en caso de Personas Físicas a la tasa de interés incrementa por concepto de IVA.

³ Las garantías aceptadas son: Casa habitación, oficinas, edificios, hoteles, hospitales, consultorios, bodegas, locales comerciales, naves y plantas industriales con valor mínimo de \$600,000 M.N.

⁴ Si ya se realizaron los trámites con la Notaría y no se realiza la contratación del crédito, éstos gastos serán a cargo del cliente (Incluye impuestos, derechos, honorarios y costo del avalúo).

⁵ Los seguros los puede contratar el cliente en cualquier aseguradora y/o banco de su elección.

⁶ Por saldo insoluto del crédito a la fecha del siniestro, en caso de que el crédito sea contratado por una Persona Física.

⁷ Suma asegurada por el valor destructible del inmueble objeto de la garantía.

⁸ Si la edad del solicitante excede los 60 años puede solicitar un plazo menor de crédito, de tal forma que a la fecha de terminación del plazo no exceda los 70 años al concluir el plazo del crédito.

Aplican requisitos de asegurabilidad.

Dudas y comentarios
inburcasa@inbursa.com

Atención Inbursa:

 55 5447 8000 |  800 90 90000

www.inbursa.com Síguenos en:   



Tu aliado para consolidar tu negocio



BINP-015-17

INBURPYME





INBURPYME

Un crédito simple con garantía hipotecaria,
diseñado para las **personas morales y**
personas físicas con actividad empresarial¹

Con Inburpyme podrás resolver tus necesidades de liquidez, adquirir un bien mueble o inmueble, consolidación de pasivos, capital de trabajo o construcción.

Obtén los recursos que necesitas para:

- Adquirir inmuebles como oficinas, locales comerciales, bodegas, naves industriales; así como maquinaria, equipo o mobiliario de oficina
- Comprar inventarios, materiales o pagar proveedores
- Sustituir créditos para mejorar condiciones o ampliar plazo
- Ampliar la actividad de tu empresa y nuevos proyectos

Características:

- Tasa fija en pesos desde el **15.50%** anual dependiendo del plazo²
- Pagos fijos durante el plazo del crédito (de 1 a 10 años)
- El monto a financiar es de hasta el 50% del valor de avalúo de la garantía³
- Importe mínimo de crédito \$300,000 M.N. y máximo sin límite, Contratación - crédito de 2% sobre el monto a financiar más IVA
- Gastos de Preoriginación - avalúo hipotecario de 2.5 al millar más IVA, sobre el valor comercial del inmueble
- Gastos Notariales de 5% a 7%, en función al valor y ubicación del inmueble, así como del destino del crédito⁴
- SIN penalización por prepagos y SIN gastos de administración mensual
- Seguros⁵ de vida⁶ y daños⁷ financiados durante el crédito

Te impulsamos a dar ese gran paso

